GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018	**ACTA DE REUNIÓN**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

ACTA No: 024	FECHA:	Sept. 24 -2019
	HORA INICIAL:	.9;00 a.m.
	HORA FINAL:	11:30 a.m.
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

ASISTENTES:

Ing. FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ	Delegado Señora Gobernadora
Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex – Rector
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. JAVIER ANDRÉS OCAMPO CARDONA	Rep. Directivas Académicas
Mtra. ELVIA MORENO SANTAMARÍA	Rep. Docentes
Dr. RAMÓN DANIEL ESPINOSA. RODRÍGUEZ	Rector

AUSENTES:

Dra. ADELA MURIEL CÓRDOBA	Rep. Personal de la señora Gobernadora
RAÚL MEJÍA ARANGO	Rep. Egresados
LUIS ALFONSO HOYOS TÉLLEZ	Rep. Estudiantes

INVITADOS:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Dr. ALBERTO ROMERO	Delegado Secretaría de Hacienda Departamental
Sra. MARIZOLANDI IDROBO RAMÍREZ	Delegada Sintragobernaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración de la Agenda
3. Aprobación del Acta No 021 Y 022 de agosto, 023 de septiembre de 2019 y seguimiento
4. Autorización compra de Predio - Proyecto MANZANA DE BELLAS ARTES
   Informe de Comisión del consejo Directivo Dr. Carlos Jury Feghali – Representante Sector Productivo y Henry Caicedo Ospino – Representante Ex Rector Universitario.
   Avalúo del predio realizado por un avaluador de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle.
5. Informe sobre recursos de inversión para el Plan de Fomento a la Calidad, Excedente de cooperativas, Recurso para saneamiento de pasivos 2019
6. Plan Estratégico de Desarrollo. Balance de ejecución
7. Análisis de Costos en Bellas Artes. Presentación de acciones a realizar sobre el correspondiente estudio.
8. Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre 23 de 2019
9. Varios

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

DESARROLLO:

1. **Verificación de Quórum**: Se confirma que existe quórum para deliberar y aprobar
2. **Consideración de la Agenda.** Aprobada sin modificaciones
3. **Aprobación del Acta No 021 Y 022 de agosto, 023 de septiembre de 2019 y seguimiento** Se aprueban las Actas No 021 y 022 de agosto (virtual), la No.023 de septiembre de 2019 (virtual), sin modificaciones.
4. **Adquisición predio Manzana Bellas Artes.**

El señor Rector informa que se solicitó la vinculación de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional, para realizar el avalúo al predio ubicado en la Calle 7 Norte 1N-70, el cual fue realizado por el Arquitecto ARMANDO ESCOBAR OSORIO T.P. 76700-24789, el cual se presenta al Consejo Directivo.

Este avalúo fue revisado por la comisión designada por el Consejo Directivo y que estuvo integrada por los doctores Carlos Juri Feghali, Representante del sector Productivo y Henry Caicedo Ospino, Representante de los Ex Rectores Universitarios.

Se da lectura al concepto de la comisión sobre el avalúo realizado por el Arquitecto ARMANDO ESCOBAR OSORIO T.P. 76700-24789, Registro Abierto de Avaluador AVAL- 16258477, designado por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle.

La comisión está de acuerdo *porque* es el precio de la tierra y avalan las referencias que se utilizaron para lograrlo; así como el precio de la casa y con los cálculos que se utilizaron para la depreciación. (Este documento se adjunta al acta).

Informa que la propietaria del inmueble está de acuerdo con el avalúo

Teniendo en cuenta que ya se tiene el avalúo y que la propietaria está de acuerdo con este avalúo se procede a dar lectura al proyecto de Acuerdo No. 036 de septiembre 24 de 2019, "por medio del cual se autoriza la adquisición de un predio, en el marco del proyecto Manzana de Bellas Artes el cual es aprobado por unanimidad.

Respecto al oficio que envió el Rector a la Secretaría de Hacienda sobre el pago de los recursos necesarios para mantener en pesos constantes su valor; obligación que hasta la fecha no se ha cumplido, y los otros documentos enviados sobre lo adeudado por Ley 550, comenta que le presentó un informe al Secretario de Hacienda, diciendo que era procedente y la Jurídica de la Secretaría de Hacienda también estuvo de acuerdo, por lo cual espera que este año sea cancelado a la Institución el valor solicitado por el Rector, más lo correspondiente al presente año.
Informa que es probable que soliciten a la Asamblea que a partir del próximo año se detenga esta obligación de la ordenanza, porque ya la Institución tiene un patrimonio más sólido y esto genera mucho lio en el tema operativo y presupuestal.

Se solicita moción de aplausos por la compra del predio.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Recuerdan que se debe informar oportunamente a toda la comunidad que este Consejo Directivo en ese plan de seguir avanzando, aprobó la adquisición del predio, gracias a la toda la gestión que el Rector ha realizado.

También que la Gobernadora sienta el impacto que esto causa en su gestión, porque esto es parte del Plan de Desarrollo de ella. Así como ha hablado de la recuperación del hospital Departamental, que se hable de que lideró el crecimiento de Bellas Artes.

EL Rector le ha estado insistiendo a la Gobernadora que en el Plan de Desarrollo se habló de adquirir cuatro predios, ya en este momento quedan tres. Las otras casas son muy costosas, propone comprar los apartamentos del edificio Casa Blanca más estratégicos primer piso y penthouse.

Alberto Romero manifiesta que puede insistir a la Gobernadora en el pago de lo adeudado del Fondo Patrimonial para comprar esos predios, para lo cual los miembros del consejo estuvieron de acuerdo. En esta forma se cumpliría con lo que se tiene pendiente y con la meta del Plan de Desarrollo.

Se solicita avanzar en los trámites, avalúos y demás de los otros predios.

5. Informe sobre recursos de inversión para el Plan de Fomento a la Calidad, Excedente de cooperativas, Recurso para saneamiento de pasivos 2019

El señor Rector realiza la presentación de la distribución de pasivos del Ministerio y recuerda que Bellas Artes había presentado como pasivos el préstamo que se hizo a Infivalle y también la obligación del predial. (El documento se anexa al acta).

Bellas Artes están en el grupo con el Conservatorio del Tolima, Bellas Artes de Cartagena, Escuela Débora Arango y fue a la Institución a la que más le asignaron recursos, el 31.39% equivalente a $1.875 millones. Todavía no ha salido la Resolución y los componentes, porque la insistencia del Rector es que la Institución toma la decisión de cancelar una deuda para que no se genere más intereses. Además se presentó lo del pago del predial, pero también se está gestionando la exoneración que parece que va bien.

La idea es que si se consigue la exoneración nos permita llevar esos dineros a inversión, pero debemos esperar cómo sale la Resolución, porque les solicitamos que se autoricen los cambios de fuente, en caso de que cuando llegue el recurso y ya se han pagado los pasivos, que se puedan utilizar en inversión.

Se debe definir como se adiciona, porque para puede que no sea un pasivo, pero para nosotros sí y no nos dan el recurso por transferencia, sino por un proyecto de inversión.
Esta distribución está siendo proyectada a septiembre 13 de 2019, pero si recibimos este recurso terminaríamos bien el año.
Este dinero ingresaría el 15 de octubre ya l 30 de septiembre se debe tener Plan de Pago de Obligaciones - PPO.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

De acuerdo con el cronograma del plan de trabajo, tenemos que tener el cierre fiscal mucho antes para tener la información y poder mirar cual va a ser el criterio para los pasivos.

Los Consejeros consideran que:

- Hay muy buenas noticias financieras y comparado con el Plan de Fomento que se presentó en otro Consejo, donde se priorizaban las inversiones, con estos recursos se va a poder cumplir con las obligaciones laborales pendientes y queda un excedente para hacer otras inversiones.
- Se pueden llevar dineros para inversión y si ingresa el recurso del fondo patrimonial, se podrá cumplir con el Plan de Desarrollo de la Gobernadora, para animar al próximo Gobierno.
- Teniendo en cuenta todos estos recursos que ingresan, se va a garantizar tener un final de año muy satisfactorio.

El Rector informa que la propuesta de inversión y distribución presentada y aprobada por el Consejo Directivo para los recursos asignados por valor de $975.297.561.00, no tuvieron modificación del Ministerio de Educación, no se hicieron ajustes. Lo único que recomendaron fue especificar más detalladamente el documento, respecto a la autonomía universitaria y se completó la información según lo que solicitaron.

Los consejeros opinan que:

- Es muy satisfactorio que el Ministerio no haya realizado modificaciones a la propuesta del Consejo.
- Es importante el aporte para infraestructura que se propuso.
- Que cuando la docente hable con los padres y los docentes les cuente lo que está haciendo el Consejo.
- Importante mirar qué adecuaciones se van a realizar con estos recursos.
- Con los recursos que lleguen se fortalezcan todas las inversiones y que se socialice con el Consejo y la comunidad académica.
- Que se invierta dinero en los equipos propios de los programas, que el Conservatorio se fortalezca con equipos de cómputo.

Respecto a este punto, se responde que se va a dotar la casa campus con una sala polivalente a la que pueden acceder los docentes y estudiantes.

- Es importante que se hagan reparaciones locativas.
- Invertir también en ampliar la capacidad de Internet, porque en los salones del 2 piso se requiere para el trabajo de práctica social.
- Es fundamental comunicar oportunamente todas estas buenas noticias que se tienen

El Rector informa que finalizando el año se hace un trabajo por facultades de las necesidades a mediano, y largo plazo para proyectar las que se puedan resolver este o el próximo año, con los recursos del Plan de Fomento a la Calidad que deben llegar.

También informa al Consejo que está en trámite el Decreto de adición para los recursos de la compra de la casa. Esa misma semana se puede proceder.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Distribución recursos de Excedentes de Cooperativas

El Rector presenta el documento de la distribución recursos de Excedentes de Cooperativas (se anexa al acta)

Informa que hay unos recursos para funcionamiento de las ITTU que son las que no están en el presupuesto de la nación, son 12 porque se incluyó la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Según lo acordado con el Gobierno, se incluirá los recursos de las fuentes del impuesto sobre los excedentes de cooperativas para la educación superior pública, para el funcionamiento de las IES públicas y mantendrá esta destinación.

Los recursos asignados a las instituciones de educación superior oficiales se podrán destinar para *gastos de funcionamiento* que en el marco de la autonomía universitaria cada institución determine. Dichos recursos no podrán ser destinados a financiar gastos recurrentes teniendo en cuenta que los mismos no constituirán base presupuestal.

Las Instituciones que fueron beneficiadas con estos recursos son:

Instituto Tecnológico Metropolitano
Unidades Tecnológicas de Santander
Institución Universitaria de Envigado
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid"
Instituto Universitario de La Paz
Institución Universitaria Antonio José Camacho
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Instituto Departamental de Bellas Artes
Tecnológico de Antioquia
Escuela Superior Tecnológica de Artes "Débora Arango"
Escuela Nacional del Deporte (Recibe recursos de Coldeportes – artículo 51 Decreto 2845 de 1984)

Presenta la gestión adelantada para obtención de estos recursos.
El Rector comenta que Bellas Artes debe apuntar a la acreditación institucional, para poder seguir accediendo a estos recursos, porque van a medir la Institución en todo.

La Metodología para la distribución es que hacen la medición por:

- **Población atendida**. No estamos muy bien. Se podría recibir más gente pero no hay espacios.
- **Regionalización**. Bellas Artes no tiene y hay que pensar en esto
- **Docentes.** Ya estamos avanzando en esto con las Maestrías y Doctorados.
- **Programas Acreditados**. Nos va bien porque tenemos el 75% de los programas acreditados y por esto recibimos más recursos.

Los Consejeros comentan:

- Referente a la regionalización el doctor Carlos Juri propone realizar una alianza con la Fundación Carvajal para ir a Buenaventura, para lo cual se ofrece para acompañar el proceso.
- Seguir motivando a los docentes para que se formen en Doctorados y Maestrías.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

- Sobre Acreditación es muy importante dejar un recurso importante para avanzar. Ahora que hay recursos invertir en este tema por las mediciones que realiza el Ministerio, para que se nos asignen más recursos. Es un tema urgente avanzar en esto.

6. Plan Estratégico de Desarrollo. Balance de ejecución

El señor Rector presenta al doctor Diego Fernando Victoria, Asesor de Planeación, quien va a realizar una presentación ejecutiva de su experiencia y también una presentación de lo ejecutado hasta el 30 de agosto en el Plan Estratégico de Desarrollo Avanza Bellas Artes 2017-2021, en cada uno de los ejes. (se anexa al acta)

El Rector informa que próximamente se presentará al Consejo Directivo un proyecto para la creación de la Oficina de Planeación Institucional y Aseguramiento de la Calidad, que es importantísimo que se tenga, porque ahora con la aplicación de MIPG es necesario y con los procesos de Acreditación de los programas y la Acreditación Institucional se requiere que todo el personal que está disperso se centralice en esa oficina, Técnico de Proyectos, Técnico de Calidad, Coordinador de Acreditación.

El doctor Victoria informa que la Institución ha dado cuenta de todos los procesos de calidad en el sentido del aseguramiento mismo, pero se requiere optimizar el recurso.

Aunque todo lo que se hace en Bellas Artes apunta la Cultura de Paz y Convivencia se incluyó como Eje Estratégico porque se quiso dejar explicito, dentro del Plan de Desarrollo de Bellas Artes.

Los consejeros comentan:

- Es difícil aumentar el número de gente que se prepara en Bellas Artes, porque hay un problema estructural y es que todos los años el departamento aumenta el presupuesto en la inflación, entonces con eso es imposible tener más cobertura.
- Históricamente se ha tenido un problema y es que la estructura curricular de los programas es extremadamente sensible. En música el eje vertebral curricular es el instrumento principal, pero para formar un músico sinfónico, mínimo son 5 o 6 horas, si se multiplica por el número de estudiantes se dispara el costo y se debe hacer con cada instrumento.
- Proyectar como ser cada vez más autónomos y no depender mucho de los recursos públicos.
- Buscar proyectos donde se pueda conseguir recursos diferentes a los públicos.

Se responde que hay un elemento que promueve ese aumento y es los espacios físicos, por eso es tan importante el Proyecto de la Manzana.

7. Análisis de Costos en Bellas Artes. Presentación de acciones a realizar sobre el correspondiente estudio.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que solicitó con una persona experta en costos, la información para diseñar e implementar un sistema de Gestión de costos, amparado en el sistema de Costeo Basado en Actividades

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

(ABC), que permitan generar las estrategias para optimizar los recursos en el Instituto Departamental de Bellas Artes. (se adjunta propuesta al acta)

Informa que se requieren 5 meses para implementar el modelo, para la próxima vigencia.

8. Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre 23 de 2019
El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación del Informe de Ejecución Presupuestal a septiembre 23 de 2019

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCION FUENTE	PPTO. FINAL	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE AGOSTO	% RECAUDO A AGO.31	RECAUDO ACUMULADO A SEPT. 23	% RECAUDO a SEP. 23	RECAUDO ACUMULADO IDEAL A LA FECHA	DIFERENCIA
RENTAS PROPIAS	**5,066,106,878**	**2,823,032,758**	**55.72%**	**3,332,060,217**	**65.77%**	**3,215,293,367**	**116,766,850**
SERVICIOS EDUCATIVOS	1,613,574,552	1,700,702,614	105.40%	1,779,676,406	110.29%	1,613,574,552	166,101,854
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES	78,585,939	30,348,449	38.62%	30,348,449	38.62%	55,665,040	- 25,316,591
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS / PROYECTOS	2,906,187,329	749,755,387	25.80%	1,174,965,650	40.43%	1,174,965,650	-
RECURSOS DEL BALANCE	136,315,858	136,315,858	100.00%	136,315,858	100.00%	136,315,858	-
OTROS INGRESOS	331,443,200	205,910,450	62.13%	210,753,854	63.59%	234,772,267	- 24,018,413
APORTES DEPARTAMENTALES	**9,828,746,000**	**7,671,559,500**	**78.05%**	**7,671,559,500**	**78.05%**	**7,671,559,500**	**-**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**1,086,139,727**	613,569,810	56.49%	694,155,509	**63.91%**	750,955,051	- 137,385,241
TOTAL PPTO INGRESOS SIN REGALÍAS	**15,980,992,605**	**11,108,162,068**	**69.51%**	**11,697,775,226**	**73.20%**	**11,637,807,918**	**- 20,618,391**
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**3,804,427,600**	264,018,394	6.94%	484,893,104	**12.75%**	484,893,104	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**19,785,420,205**	**11,372,180,462**	**57.48%**	**12,182,668,330**	**61.57%**	**12,122,701,022**	**- 20,618,391**

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

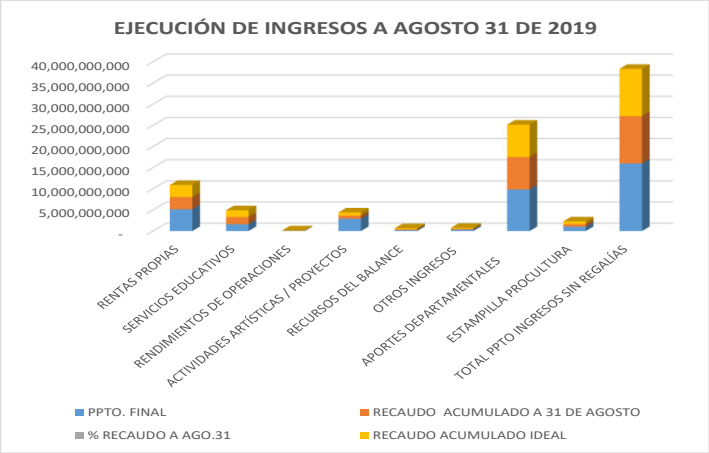

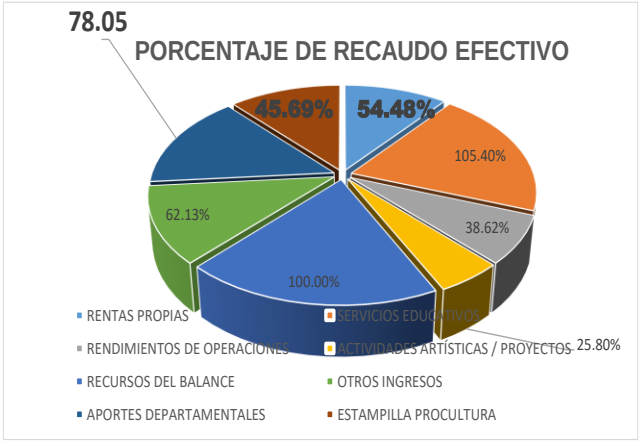

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	Ejecutado a AGOSTO 31	% Ejecución a AGOSTO 31	Ejecutado a SEPTIEMBRE 23	% Ejecución A SEP. 23
FUNCIONAMIENTO	707,195,973	506,009,015	**71.55%**	565,521,913	**79.97%**
INVERSIÓN SOCIAL	14,021,622,870	7,840,422,432	**55.92%**	8,192,994,348	**58.43%**
SERVICIO A LA DEUDA	1,252,173,762	1,242,173,762	**99.20%**	1,242,173,762	**99.20%**
TOTAL PPTO GASTOS S.R.	**15,980,992,605**	**9,588,605,209**	**60.00%**	**10,000,690,023**	**62.58%**
SISTEMA GENERAL REGALÍAS	3,804,427,600	264,018,394	6.94%	484,893,104	**12.75%**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**19,785,420,205**	**9,852,623,603**	**49.80%**	**10,485,583,127**	**53.00%**

GRÁFICO EJECUCIÓN DE GASTOS

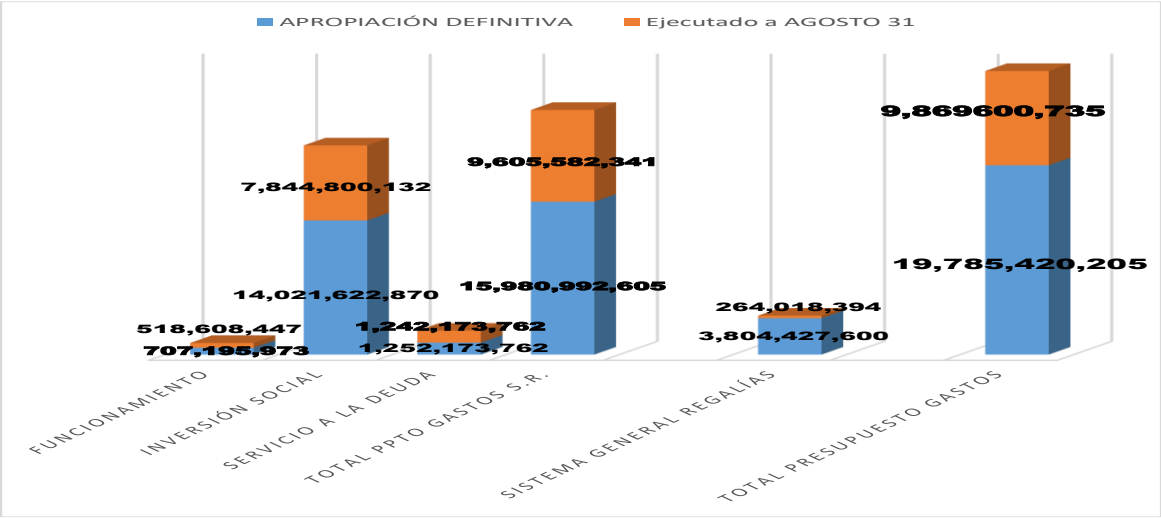

ESTA PENDIENTE el incremento salarial, ya salió el concepto favorable de planeación se radicó para adición de recursos para proceder al pago del aumento salarial. Se ha proyectado para el 15 de octubre, mirando el espacio del trámite.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

9. Varios

Felicitaciones al Rector. Los consejeros expresan felicitación al señor Rector por toda la gestión realizada en el Ministerio de Educación Nacional por los positivos resultados.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Informar oportunamente a toda la comunidad que este Consejo Directivo en ese plan de seguir avanzando, aprobó la adquisición del predio, gracias a la toda la gestión que el Rector ha realizado. Sacar Información para que la Gobernadora sienta el impacto que esto causa en su gestión, porque esto es parte del Plan de Desarrollo de ella, que se hable de que lideró el crecimiento de Bellas Artes. Que para el próximo consejo se presenten los avalúos.		

FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.